

Para elaborar ésta nota se deberá hacer un análisis de aquellas cuentas de gastos que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos y realizar, en éste espacio, una breve exposición de motivos con los cuáles justifiquen dicha proporción.

51310-00000	SERVICIOS BÁSICOS	42,623,199.94	19.59%
-------------	-------------------	---------------	--------

En el rubro de servicios básicos, en su mayoría corresponde al consumo de energía eléctrica con un 98.85% del gasto de ésta partida, la cual es utilizada para el funcionamiento de los cárcamos, plantas potabilizadoras, captaciones, módulos, oficinas administrativas y comerciales.

51110-00000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	31,055,363.74	14.27%
-------------	---	---------------	--------

En el rubro de remuneraciones al personal de carácter permanente, corresponde en su gran mayoría al pago de sueldos del personal de confianza con un 61.63% del gasto de ésta partida, sueldos del personal sindicalizado de planta con un 28.20% del gasto de ésta partida, así como vacaciones de personal sindicalizado de planta con un 6.35% del gasto de ésta partida.

51150-00000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	26,345,198.64	12.11%
-------------	--	---------------	--------

En cuanto al rubro de otras prestaciones sociales y económicas, corresponde en gran mayoría al pago de bonos de despensa al personal de todo el organismo (sindicalizados y no sindicalizados) con un 40.77% del gasto total de ésta partida; así como ayuda de despensa al personal sindicalizado con un 16.18% cláusulas del contrato colectivo, pago a jubilados y pensionados con un 10.36% del gasto total de ésta partida, horas insalubres a personal de planta y eventual con un 12.18% del gasto total de ésta partida, horas turno a personal eventual y planta, fondo de ahorro sindicalizado y no sindicalizado, viáticos para el personal eventual y de planta con un 10.19% del gasto de ésta partida, entre otros

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

**C. ALMA LAURA AMPARAN CRUZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL Y DEL CONSEJO  
AUTORIZÓ**

**LIC. RAÚL MANZUR MANZUR  
GERENTE GENERAL COMAPA ALTAMIRA  
ELABORÓ Y PRESENTÓ**

**C.P. JORGE ERNESTO AYALA PEREZ  
SUBGERENTE FINANCIERO  
RESPONSABLE DE ELABORACIÓN**